

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
 REGION DE LOS LAGOS
 Avda. Décima Región N° 480
 2° Piso Edificio Anexo Intendencia
 Fono 434497 - Fono Fax 434491
 R.U.T.: 65.546.140 - K
 Giro: Servicio Público
 PUERTO MONTT

N° 001980

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 21 de Marzo de 2014

Señor (es): Carlos Rafael Perez Antimal Rut: 9.288.500-3

Dirección: Freire N° 1047 Ciudad: Osorno

Programa: Acceso Teléfono: 064 222734

Sirvace a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
145	Chapitas.		42.647
	Impresión de Chapitas para regalar a niños participantes del Taller de piano de Riachuelo, a cargo del pianista Ricardo Raim Barriga, a realizarse desde el 03 de abril hasta septiembre de 2014.-		
	Actividad N° 13 de la planilla programática del programa Acceso Regional 2014; aprobada en Resolución N° 269 del 11.03.14.		

Gestión Andina - 3da. Fono 271960709, Veron: 0711-1111111

IMPUTACION	MONTO

NETO	\$	42.647
I.V.A.	\$	8.103
TOTAL	\$	50.750



[Signature]
 Encargado de Administración
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes



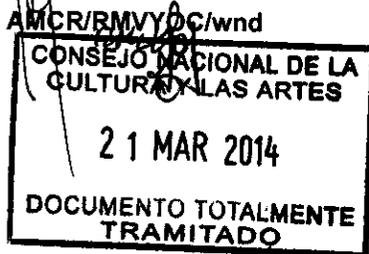
[Signature]
 Director Regional (S)
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

V°B° Encargado Programa

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.
 2- Facturar en cuadruplicado
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA IMPRESIÓN DE 145 CHAPITAS PARA NIÑOS PARTICIPANTES DE TALLER DE "PIANO DE RIACHUELO", EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2014.



EXENTA Nº 307

PUERTO MONTT, 21 de Marzo de 2014

VISTOS:

La Solicitud de Compra Nº 39, del 19 de Marzo de 2014, de la coordinadora de la Unidad de Ciudadanía y Cultura, Región de los Lagos.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley Nº 20.713, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2014, la Resolución Nº 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República; Resolución Nº 269 del 11 de marzo de 2014 que aprueba la Parrilla programática del primer semestre para el Programa Acceso Regional 2014 y en lo dispuesto por la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra Nº 39, se ha requerido el servicio de Impresión de 145 Chapitas para regalar a niños participantes del Taller de Piano de Riachuelo, a realizarse en la Localidad de Riachuelo, entre el mes de Abril a septiembre de 2014. Actividad Nº 13 de la Parrilla Programática del primer semestre del Programa Acceso Regional 2014.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Carlos Rafael Pérez Antimal, RUT 9.288.500-3**

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Sr. Carlos Rafael Pérez Antimal**, RUT **9.288.500-3**, por el servicio de Impresión de 145 Chapitas para regalar a niños participantes del Taller de Piano de Riachuelo, a realizarse en la Localidad de Riachuelo, entre el mes de Abril a septiembre de 2014. Actividad N° 13 de la Parrilla Programática del primer semestre del Programa Acceso Regional 2014, por la suma única y total de \$ 50.750.- (Cincuenta mil setecientos cincuenta pesos) Impuesto incluido.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra N° 1980.

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24.03.087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**FERNANDO IGNACIO OLAVARRIA MALDONADO
DIRECTOR REGIONAL (S)
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo